



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3343.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, **25 JUL. 2013**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 155, de fecha 25 de julio de 2013, de Director (S) de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Ord. N° 74, de fecha 10 de julio de 2013, del Director (S) de Obras Municipales;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** ROSA ELENA GONZÁLEZ BRITO
RUT:
DIRECCIÓN: BALMACEDA N° 280
GIRO: BAZAR Y PAQUETERIA
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control